

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2283791 / 2227344

Tiraje: 600 Ejemplares  
24 Páginas

Valor C\$ 35.00  
Córdobas

Hecho el Depósito Legal No. Mag-0053, 2003

AÑO CVII

Managua, Lunes 1 de Diciembre de 2003

No.228

## SUMARIO

Pág.

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 421-2003.....5891  
Acuerdo Presidencial No. 422-2003.....5891

### MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....5892

### CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Resolución Ejecutiva SE-01-27-11-03.....5905

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....5905

### SECCION JUDICIAL

Citación.....5913  
Títulos Supletorios.....5913  
Tribunal de Apelaciones.....5914

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

#### ACUERDO PRESIDENCIAL No.421-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**ACUERDA**

**Arto.1** Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Licenciado Eduardo Montealegre Rivas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, pueda suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo, por un monto de US\$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Dólares) para financiar el "Programa de Modernización del Estado y Reforma Fiscal".

**Arto.2** La transcripción de este Acuerdo servirá para la Acreditación de la representación para la firma del Contrato de Préstamo, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de noviembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

#### ACUERDO PRESIDENCIAL NO. 422-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución política,

**ACUERDA**

**Arto. 1** Nombrar al **Señor Marco Centeno Caffarena**, Coordinador Técnico de la Unidad de Coordinación del Programa de Reforma y Modernización del Sector Público.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de noviembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE FOMENTO  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA,  
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 12943 – M. 0658105 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SILENT SNORE, Clase 5 Internacional, a favor de: Advanced Physicians Products, Inc., de EE.UU., bajo el No. 59376, Tomo 205 de Inscripciones del año 2003, Folio 23, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12944 – M. 0658116 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: HYDROLOCK, Clase 5 Internacional, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 59450, Tomo 205 de Inscripciones del año 2003, Folio 86, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, dieciocho de noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12945 – M. 0657464 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial: DERBY SENSATIONS, a favor de: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., de Suiza, bajo el No. 59400, Tomo 4 de Señal de Propaganda del año 2003, Folio 131.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12946 – M. 0657465 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DERBY SENSATIONS, Clase 34 Internacional, a favor de: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., de Suiza, bajo el No. 59379, Tomo 205 de Inscripciones del año 2003, Folio 26, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12947 – M. 0658133 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DEUTSCHE TELEKOM AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:

Clase: 39

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MERCADERIAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003492, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12948 – M. 0658134 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DEUTSCHE TELEKOM AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:

Clase: 41

INSTRUCCIÓN, ENSEÑANZA, ESPARCIMIENTO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES; PUBLICACIÓN Y EDICIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y DEMÁS MATERIAL IMPRESO, Y EL QUE ESTUVIERE RELACIONADO CON MEDIOS ELECTRÓNICOS (INCLUIDOS CD-ROM Y CD-1).

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003493, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12949 – M. 0658101 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ELILILLY AND COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**STRATTERA**

Para proteger:  
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DEL DÉFICIT EN LA ATENCIÓN Y DESORDENES DE HIPERACTIVIDAD.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003388, once de noviembre del año dos mil tres. Managua, doce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12950 – M. 0658100 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AstraZeneca AB., de Suecia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**REPRIMO**

Para proteger:  
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFLAMATORIAS Y MÚSCULOESQUELÉTICAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003387, once de noviembre del año dos mil tres. Managua, doce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12951 – M. 0658132 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DEUTSCHE TELEKOM AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:  
Clase: 38

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, OPERACIÓN Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA TELECOMUNICACIONES, ESPECIALMENTE PARA RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003491, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12952 – M. 0658131 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DEUTSCHE TELEKOM AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:  
Clase: 37

CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003490, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12953 – M. 0658130 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DEUTSCHE TELEKOM AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:  
Clase: 36

SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003489, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12954 – M. 0658129 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DEUTSCHE TELEKOM AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:  
Clase: 35

**PUBLICIDAD Y NEGOCIOS COMERCIALES.**

Opóngase.  
Presentada: Exp. No. 2003-003488, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12955 – M. 0658128 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DEUTSCHE TELEKOM AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:  
Clase: 28

**JUEGOS Y JUGUETES, ARTEFACTOS PARA GIMNASIA Y EQUIPOS PARA DEPORTES (INCLUIDOS EN CLASE 28).**

Opóngase.  
Presentada: Exp. No. 2003-003487, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12956 – M. 0658127 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DEUTSCHE TELEKOM AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:  
Clase: 25

**VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.**

Opóngase.  
Presentada: Exp. No. 2003-003486, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12957 – M. 0658113 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**DOVE THERAPY**

Para proteger:  
Clase: 3

**JABONES, PREPARACIONES LIMPIADORAS, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, COLORANTES PARA EL CABELLO, TINTES PARA EL CABELLO, LOCIONES PARA EL CABELLO, PREPARACIONES PARA ONDULAR EL CABELLO, CHAMPÚES, ACONDICIONADORES, ROCIOS (SPRAY) PARA EL CABELLO, POLVOS PARA EL CABELLO, FIJADORES SUAVES PARA EL CABELLO, GELS PARA CABELLO, HUMECTANTES PARA EL CABELLO, LIQUIDOS PARA EL CABELLO, TRATAMIENTOS DE CONSERVACIÓN DEL CABELLO, TRATAMIENTOS PARA DESECAR EL CABELLO, ACEITES PARA EL CABELLO, TONICOS PARA EL CABELLO, CREMAS PARA EL CABELLO, PREPARACIONES PARA EL BAÑO Y/O LA DUCHA, DESODORANTES ANTITRANSPIRANTES.**

Opóngase.  
Presentada: Exp. No. 2003-003452, trece de noviembre del año dos mil tres. Managua, catorce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12958 – M. 0658112 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MARS, INCORPORATED, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**WALTHAM**

Para proteger:  
Clase: 16

**PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, MATERIALES IMPRESOS,**

MATERIALES PARA ENCUADERNACIÓN, FOTOGRAFÍAS, PAPELERÍA, ADHESIVOS PARA LA PAPELERÍA O PARA FINES DOMÉSTICOS, MATERIALES PARA ARTISTAS, PINCELES, MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES), MATERIAL DE INSTRUCCIÓN DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS), MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAJE (NO INCLUIDAS EN OTRAS CLASES), CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003451, trece de noviembre del año dos mil tres. Managua, catorce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12959 – M. 0658119 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DOW AgroSciences LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CONDOR

Para proteger:  
Clase: 5

PESTICIDAS, PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS E INSECTICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003473, dieciocho de noviembre del año dos mil tres. Managua, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12960 – M. 0658120 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DOW AgroSciences LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### INLINE

Para proteger:  
Clase: 5

PESTICIDAS, PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS E INSECTICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003474, dieciocho de noviembre del año dos mil tres. Managua, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12961 – M. 0658121 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de WM. WRIGLEY JR. COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### AIRWAVES

Para proteger:  
Clase: 30

CONFITERIA, PRINCIPALMENTE CAMELOS, GOMA DE MASCAR Y MENTAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003475, dieciocho de noviembre del año dos mil tres. Managua, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12962 – M. 0658122 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de WM. WRIGLEY JR. COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### COOL AIR

Para proteger:  
Clase: 30

CONFITERIA, PRINCIPALMENTE CAMELOS, GOMA DE MASCAR Y MENTAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003476, dieciocho de noviembre del año dos mil tres. Managua, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12963 – M. 0658125 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DEUTSCHE TELEKOM AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:  
Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL O DE ENSEÑANZA (SIEMPRE QUE ESTEN INCLUIDOS EN LA CLASE 9), APARATOS PARA GRABAR, TRANSMITIR, PROCESAR Y REPRODUCIR SONIDOS, IMÁGENES O DATOS; SOPORTES DE DATOS LEGIBLES A MAQUINA, DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO, EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS Y COMPUTADORAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003483, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12964 – M. 0658124 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DEUTSCHE TELEKOM AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Para proteger:  
Clase: 16

MATERIAL IMPRESO, ESPECIALMENTE TARJETAS ESTAMPADAS Y/O IMPRESAS DE CARTÓN O DE PLÁSTICO, MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS), MAQUINAS Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES).

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003484, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12965 – M. 0658126 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DEUTSCHE TELEKOM AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Para proteger:

Clase: 18

CUERO Y SIMIL CUERO, BAULES Y BOLSOS DE VIAJE, PARAGUAS, SOMBRILLAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003485, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12966 – M. 0658111 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AVON PRODUCTS INC., de EE.UU, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

### AVON GO DY NAMIC

Para proteger:

Clase: 3

FRAGANCIAS, ARTICULOS DE TOCADOR Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUBSTANCIAS PARA LA COLADA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003447, trece de noviembre del año dos mil tres. Managua, catorce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12967 – M. 0658104 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de STOKELY-VAN CAMP., INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

### RED TORNADO

Para proteger:

Clase: 32

BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y BEBIDAS NO CARBONATADAS CON SABOR DE FRUTAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003392, once de noviembre del año dos mil tres. Managua, doce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12968 – M. 0658103 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de STOKELY-VAN CAMP., INC., de EE.UU., solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial :

**REHIDRATA, REPONE, REACTIVA**

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCION DEL PUBLICO Y COMUNIDADEN RELACION A LAS MARCAS GATORADE REGISTRO NO. 24,604 CC., CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1993, FOLIO 210, TOMO 74 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES DE MARCAS, PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 32: CERVEZA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO-ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y JUGO DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, GATORADE LABEL REGISTRO NO. 47,025 CC., CON FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2001, FOLIO 91, TOMO 159 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES DE MARCAS, PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 32: CERVEZA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO-ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS (JUGOS) DE FRUTAS, SIROPES (JARABES) Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, GATORADE FROST REGISTRO NO. 39,097 CC., CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1998, FOLIO 146, TOMO 129 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES DE MARCAS, PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 32: BEBIDAS PARA CALMAR LA SED.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003391, once de noviembre del año dos mil tres. Managua, doce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12969 – M. 0658102 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de STOKELY-VAN CAMP INC, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**BLUE BOLT**

Para proteger:  
Clase: 32

BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y BEBIDAS NO CARBONATADAS CON SABOR DE FRUTAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003390, once de noviembre del año dos mil tres. Managua, doce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12970 – M. 0658140 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ZAMBON GROUP S.p.A, de Italia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**CIPROZAM**

Para proteger:  
Clase: 5

ANTIBIÓTICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003499, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veintiuno de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12971 – M. 0658139 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de TROPICANA PRODUCTS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**TWISTER**

Para proteger:  
Clase: 32

JUGOS DE FRUTAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003498, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12972 – M. 0658138 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MARS INCORPORATED, de EE.UU. solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**LOCO TONGUE**

Para proteger:  
Clase: 30

CONFITERIA, ESPECIALMENTE CAMELOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003497, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12973 – M. 0658137 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MARS INCORPORATED, de EE.UU. solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

### EL CHOCOLATE ES MEJOR EN COLORES

Para proteger:  
Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, CAFÉ ARTIFICIAL, GALLETAS, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURAS, POLVOS PARA HORNEAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HELADOS, SORBETES, HIELO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003496, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veintiuno de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12974 – M. 0658136 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MARS INCORPORATED, de EE.UU. solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

### CHOCOLATE IS BETTER IN COLOR

Para proteger:  
Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, CAFÉ ARTIFICIAL, GALLETAS, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURAS, POLVOS PARA HORNEAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HELADOS, SORBETES, HIELO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003495, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veintiuno de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 12975 – M. 0658135 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DEUTSCHE TELEKOM AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:  
Clase: 42

SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN PARA COMPUTADORAS, SERVICIOS DE BASES DE DATOS, A SABER, ALQUILER DE TIEMPO DE ACCESO A BASES DE DATOS Y OPERACIÓN DE UNA BASE DE DATOS, SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS Y COMPUTADORAS, SERVICIOS DE PROYECTO Y PLANIFICACIÓN RELATIVOS A EQUIPOS PARA TELECOMUNICACIONES, RECOLECCIÓN Y PROVISIÓN DE DATOS, NOTICIAS E INFORMACIÓN.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003494, diecinueve de noviembre del año dos mil tres. Managua, veinte de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12976 – M. 0658106 - Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MARS INCORPORATED, de EE.UU. solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:  
Clase: 16

PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, MATERIALES IMPRESOS, MATERIALES PARA ENCUADERNACION, FOTOGRAFIAS, PAPELERIA, ADHESIVOS PARA LA PAPELERIA O PARA FINES DOMESTICOS, MATERIALES PARA ARTISTAS, PINCELES, MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES), MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS), MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE (NO INCLUIDAS EN OTRAS CLASES), CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHES.



Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003450, trece de noviembre del año dos mil tres. Managua, catorce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12977 – M. 0658110 - Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de VOLKSWAGEN AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**FOX**

Para proteger:

Clase: 12

VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003453, trece de noviembre del año dos mil tres. Managua, catorce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12978 – M. 0658093 - Valor C\$ 485.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de BEAUFOR IPSEN PHARMA, de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

**IPSEN**

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA, CIENCIA Y FOTOGRAFIA, ASICOMO A LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA, RESINAS ARTIFICIALES SIN PROCESAR, MATERIAS PLASTICAS SIN PROCESAR, ABONOS, COMPOSICIONES EXTINTORAS, PREPARACIONES PARA EL TEMPLE Y SOLDADURA DE METALES, PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A CONSERVAR LOS ALIMENTOS, MATERIAS CURTIENTES, ADHESIVOS USADOS EN LA INDUSTRIA.

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUBSTANCIAS PARA LA COLADA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTÍFRICOS.

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS, PREPARACIONES SANITARIAS PARA USOS MEDICOS, SUBSTANCIAS DIETÉTICAS ADAPTADAS PARA USOS MEDICOS, ALIMENTOS PARA BEBES, EMPLASTOS, MATERIAL PARA VENDAJES, MATERIALES PARA EMPASTAR LOS DIENTES, DESINFECTANTES, PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Clase: 42

SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS E INVESTIGACIONES Y DISEÑO RELACIONADOS CON LOS MISMOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS Y DE PROGRAMAS DE COMPUTADORAS, SERVICIOS LEGALES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003365, siete de noviembre del año dos mil tres. Managua, diez de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12980 – M. 0658108 - Valor C\$ 85.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago, Apoderado de AVON PRODUCTS INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**AVON SPIRIT AQUA**

Para proteger:

Clase: 3

FRAGANCIAS, ARTICULOS DE TOCADOR Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUBSTANCIAS PARA LA COLADA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003448, trece de noviembre del año dos mil tres. Managua, catorce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 12981 – M. 0658109 - Valor C\$ 85.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago, Apoderado de AVON PRODUCTS INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**TRUE PORE-FECTION**

Para proteger:

Clase: 3

PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUBSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003449, trece de noviembre del año dos mil tres. Managua, catorce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12982 – M. 0658117 - Valor C\$ 425.00

Dr. Julián José Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de EYGIN Limited, de Bahamas, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:  
Clase: 35

SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIONALES, SERVICIOS DE PERSONAL Y DE CONTRATACIÓN, ASESORIA EN NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE CONSULTORIA, INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE IMPUESTOS Y CONSULTORIA, SERVICIOS DE CONSULTORIA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS EN EL CAMPO DE LA INFORMÁTICA, SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLA SUMINISTRADA EN-LÍNEA DESDE UNA BASE DE DATOS COMPUTARIZADA A TRAVÉS DE PÁGINAS WEB EN INTERNET.

Clase: 36

SERVICIOS DE DIRECCIÓN FINANCIERA, ASISTENCIA, ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE CONSULTORIA DE IMPUESTOS Y ARANCELES, SERVICIOS DE INSOLVENCIA, SERVICIOS DE INVERSIONES, SERVICIOS DE VALUACIÓN, SERVICIOS DE AGENCIAS INMOBILIARIAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE ESTAS; SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES RAICES INCLUYENDO TASACIÓN DE BIENES RAICES, SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, INCLUYENDO AQUELLA POR MEDIO DE PÁGINAS WEB EN INTERNET.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003471, diecisiete de noviembre del año dos mil tres. Managua, dieciocho de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12983 – M. 0658099 - Valor C\$ 425.00

Dr. Julian José Bendaña Aragón, Apoderado de PHARMA VITAL, S.A., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Servicios:

**Siax**

Para proteger:  
Clase: 5

TOXINA BOTULÍNICA TIPO “A”

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003389, once de noviembre del año dos mil tres. Managua, doce de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12984 – M. 0629138 - Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de PRODUCTOS GUTIS, S.A., de República de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CETO-D**

Para proteger:  
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO ESPECIALMENTE, UN SUPRESOR DEL APETITO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003371, diez de noviembre del año dos mil tres. Managua, diez de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12985 – M. 0629139 - Valor C\$ 85.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de SALVADOR ELMER LANDA VERDE FLORES, de República de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**LA MONTAÑITA**

Para proteger:  
Clase: 29

PRODUCTOS LACTEOS Y SUS DERIVADOS TALES COMO: LECHE, DIFERENTES TIPOS DE QUESO, CREMA, MANTEQUILLA, MARGARINA, REFRESCOS A BASE DE LECHE, LECHE DESHIDRATADA, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003356, seis de noviembre del año dos mil tres. Managua, siete de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 12979 – M. 618625 - Valor C\$ 85.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de PRODUCTOS FINOS, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### JABONITO DE FAMILIA

Para proteger:  
Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y PULIMENTAR, JABONES, PERFUMERÍA, COSMÉTICOS, ACEITES ESENCIALES, LOCIONES CAPILARES, DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003470, diecisiete de noviembre del año dos mil tres. Managua, diecisiete de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 13081 – M. 637979 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: GEROLAN, Clase: 5 Internacional, a favor de: VICTOR SILHY., de El Salvador, bajo el No. 59042, Tomo: 203 de Inscripciones del año 2003, Folio: 216, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de Octubre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

Reg. No. 13082 – M. 637975 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BIDEX, Clase: 3 Internacional, a favor de: LA PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., de El Salvador, bajo el No. 59019, Tomo: 203 de Inscripciones del año 2003, Folio: 193, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de Octubre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 13083 – M. 637977 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CLARITISIL, Clase: 5 Internacional, a favor de: LA PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., de El Salvador, bajo el No. 59048, Tomo: 203 de Inscripciones del año 2003, Folio: 222, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de Octubre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 13084 – M. 637976 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: MINOXIL, Clase: 5 Internacional, a favor de: LA PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., de El Salvador, bajo el No. 59021, Tomo: 203 de Inscripciones del año 2003, Folio: 195, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de Octubre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 13085 – M. 637978 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: QUITEX, Clase: 3 Internacional, a favor de: LA PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., de El Salvador, bajo el No. 59020, Tomo: 203 de Inscripciones del año 2003, Folio: 194, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de Octubre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

Reg. No. 13086 – M. 647747 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Adhesivos GOLIAT, Clase: 1 Internacional, a favor de: DYNATEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., de República de El Salvador, bajo el No. 59449, Tomo: 205 de Inscripciones del año 2003, Folio: 85, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua dieciocho de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 13087 – M. 0659135 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: HABITART, Clase: 41 Internacional, a favor de: BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMÉRICA, S.A. (BATCA), de República de Panamá, bajo el No. 59363, Tomo: 205 de Inscripciones del año 2003, Folio: 10, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre, del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 13088 – M. 0659133 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: PRIMEX, Clase: 14 Internacional, a favor de: INTERNATIONAL PRODUCTS CORP, S.A., de República de Panamá, bajo el No. 59386, Tomo: 205 de Inscripciones del año 2003, Folio: 33, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 13089 – M. 0659139 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial: ABRE COME Y GANA, a favor de: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 59395, Tomo: 4 de Señal de Propaganda del año 2003, Folio: 126.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

Reg. No. 13090 – M. 0659131 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial: Cero Grados, a favor de: BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMÉRICA, S.A. (BATCA), de República de Panamá, bajo el No. 59393, Tomo: 4 de Señal de Propaganda del año 2003, Folio: 124.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 13091 – M. 0659132 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial: LA SUAVIDAD NATURAL, a favor de: BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMÉRICA, S.A. (BATCA), de República de Panamá, bajo el No. 59397, Tomo: 4 de Señal de Propaganda del año 2003, Folio: 128.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 13092 – M. 0659130 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SPEED STICK CYCLONE, Clase: 3 Internacional, a favor de: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY., de EE.UU., bajo el No. 59385, Tomo: 205 de Inscripciones del año 2003, Folio: 32, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 13093 – M. 0659134 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: AJAX ROCIE-Y-YA, Clase: 3 Internacional, a favor de: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY., de EE.UU., bajo el No. 59387, Tomo: 205 de Inscripciones del año 2003, Folio: 34, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

Reg. No. 13094 – M. 0659140 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial: DALE SABOR A TU VIDA, a favor de: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 59394, Tomo: 4 de Señal de Propaganda del año 2003, Folio: 125.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

Reg. No. 13095 – M. 0659136 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial: ALOCA TU BOCA, a favor de: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 59398, Tomo: 4 de Señal de Propaganda del año 2003, Folio: 129.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

Reg. No. 13025 – M. 612518 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: UTILITY TRAILER MANUFACTURING CO, Clase: 12 Internacional, a favor de: UTILITY TRAILER MANUFACTURING CO., de EE.UU., bajo el No. 59018, Tomo: 203 de Inscripciones del año 2003, Folio: 192, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de Octubre, del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

Reg. No. 13026 – M. 612515 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ESCAPELLE, Clase: 5 Internacional, a favor de: RICHTER GEDEON VEGYESZETI GYAR R.T, de Hungría, bajo el No. 59040, Tomo: 203 de Inscripciones del año 2003, Folio: 214, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de Octubre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

Reg. No. 13027 – M. 0051612 – Valor C\$ 85.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: Flavio Galo, Clase: 41 Internacional, a favor de: NORMA ELIZABETH GALOMONTENEGRO, de República de Nicaragua, bajo el No. 59261, Tomo: 204 de Inscripciones del año 2003, Folio: 166, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua cuatro de Noviembre, del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

Reg. No. 13028 – M. 612516 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió el Emblema: TACO LAND, a favor de: GRUPO VAHEMA INTERNACIONAL, S.A., de Costa Rica, bajo el No. 59114, Tomo: 8 de Nombre Comercial del año 2003, Folio: 131.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de Octubre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

Reg. No. 13029 – M. 612514 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: UTILITY, Clase: 12 Internacional, a favor de: UTILITY TRAILER MANUFACTURING CO., de EE.UU., bajo el No. 59022, Tomo: 203 de Inscripciones del año 2003, Folio: 196, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de Octubre, del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

Reg. No. 13030 – M. 612517 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TACO LAND, Clase: 29 Internacional, a favor de: GRUPO VAHEMA INTERNACIONAL, S.A. de Costa Rica, bajo el No. 59053, Tomo: 203 de Inscripciones del año 2003, Folio: 227, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de Octubre, del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente.

1

Reg. No. 13031 – M. 612522 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: MARGARETHA LEY, Clase: 3 Internacional, a favor de: ESCADA AG., de Alemania, bajo el No. 59232, Tomo: 204 de Inscripciones del año 2003, Folio: 139, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua tres de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente. 1

Reg. No. 13032 – M. 787834 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: FARMACIAS SIMILARES, Clase: 44 Internacional, a favor de: FARMACIAS DE SIMILARES, S.A DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 59402, Tomo: 205 de Inscripciones del año 2003, Folio: 40, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente. 1

Reg. No. 13033 – M. 787836 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: JUNGLE SNOW, Clase: 30 Internacional, a favor de: PROCESOS LACTEOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de El Salvador, bajo el No. 59404, Tomo: 205 de Inscripciones del año 2003, Folio: 42, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente. 1

Reg. No. 13034 – M. 787835 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: TELCEL, Clases: 9, 16, 25, 35, 41 y 42 Internacional, a favor de: DIPSAMARCAS, S.A. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 59406, Tomo: 205 de Inscripciones del año 2003, Folio: 144, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente. 1

Reg. No. 13035 – M. 787835 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: TELCEL, Clases: 16, 25, 35, 41 y 42 Internacional, a favor de: DIPSAMARCAS, S.A. de C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 59405, Tomo: 205 de Inscripciones del año 2003, Folio: 143, vigente hasta el año 2013.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de Noviembre, del 2003. Mario Ruiz Castillo Registrador Suplente. 1

Reg. 12821 – M. 618620 – Valor C\$ 255.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de INDUSTRIAL LLANES, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

### CANDELAS LLANES

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION DE CANDELAS, VELADORAS Y TODA CLASE DE MERCANCÍAS.

Presentada: 3 de noviembre del año dos mil. Exp.No. 2000-004932. Managua, 13 de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. 12822 – M. 0652093 – Valor C\$ 255.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de STRUCTURECO, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### STRUCTURE

Clase (3)

Presentada: 6 de octubre del año un mil novecientos noventa y cinco. Exp.No. 1995-002883. Managua, 17 de noviembre del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

---



---

**CORPORACION DE ZONAS FRANCAS**


---



---

**RESOLUCION EJECUTIVA SE-01-27-11-03**

Reg. No. 13080 - M. 0644161 - Valor C\$ 85.00

**ADJUDICACIÓN DE PROYECTO**

Gilberto E. Wong Chan, Secretario Ejecutivo de Corporación de Zonas Francas, en uso de las facultades que le confieren los Artos. 12 y 13 de la Ley Creadora de Zonas Francas Industriales de Exportación, Decreto 46-91, y Arto. 15 del Reglamento a la Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación, Decreto 31-92

**RESUELVE:**

PRIMERA: Que en cumplimiento al Arto. 40 de la Ley de Contrataciones del Estado, esta Autoridad Ratifica las recomendaciones del Comité de Licitación, correspondiente a la Licitación Restringida # 19 - 03, contenidas en el acta No. 19-03 del 11 de noviembre del 2003.

SEGUNDA: Se Adjudica la Licitación Restringida # 19 - 03 "CONSTRUCCIÓN DE CERCAS PERIMETRALES DE MALLA CICLON EN SIETE EMPRESAS, al Contratista NICARAGUA INGENIEROS S.A., hasta por la suma de C\$ 588,760.50 (quinientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta Córdobas con cincuenta centavos) cuyo pago habrá de realizarse conforme términos del Contrato a Suscribir.

TERCERA: Comuníquese la presente Resolución al Ing. José A. Nicaragua, Representante Legal de dicha empresa y a los demás oferentes que participaron en esta Licitación. Lic. Gilberto E. Wong Chan, Secretario Ejecutivo Corporación de Zonas Francas.

---



---

**UNIVERSIDADES**


---



---

**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. No. 12860 - M. 647375 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 6, Página 280, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**MARIA DOLORES GONZALEZ MARTINEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las

disposiciones vigentes.- **PORTANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dos.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dr. Adrián Alberto Meza Soza.- Firma, Responsable Registro Académico Central.

-----  
Reg. No. 12844 - M. 647252 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 237, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

**BIENVENIDO HERALDO ACEVEDO GONZALEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.- El Rector de la Universidad, M. Fiallos O.- El Secretario General, Eduardo Muñoz M.

Es conforme. León, 21 de noviembre de 2003.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

-----  
Reg. No. 12845 - M. 649992 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 346, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

**GUILLERMO ANTONIO MARTINEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 12 de noviembre de 2003.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

-----  
Reg. No. 12836 - M. 637925 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, certifica que bajo el Tomo Uno, Libro I, Folio Sesenta y cuatro, Asiento Ciento sesenta y nueve, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el Título que dice: **Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM. POR CUANTO:**

**ALDEN HAROLDO BACA GONZALEZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios y las pruebas establecidas en la Facultad de Ciencia y Tecnología. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil dos.- Presidente - Rector, Alvaro Banchs.- Vicerrector General, Oscar Gómez.- Secretaria General, Margarita Robelo.

Es conforme original.- Managua, veintidós de mayo del dos mil dos.- Lic. Margarita Robelo Pereira, Secretaria General.

-----  
Reg. No. 12837 - M. 630146 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 188, Tomo #01 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ciencias Ejecutivas Bilingüe, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

**ZORAIDA DEL CARMEN DAVILA PRADO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Ejecutivas Bilingüe**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.- Lic. Adela Oporta López, Directora, Departamento Admisión y Registro, Universidad de Ciencias Comerciales.

-----  
Reg. No. 12838 - M. 647365 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 36, Página 18, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater". POR CUANTO:**

**ZAMARI DEL CARMEN CARBALLO CARBALLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil tres.- Presidente Fundador / Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cuatro del mes de noviembre de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 12867 - M. 332282 - Valor C\$ 85.00

La Suscrita Coordinadora de Registro de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- CONSIDERANDO QUE:**

**SORAYA LOURDES MATUS MATUS**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de mayo del año dos mil tres. Registrado con el No. 058, Tomo VIII, Folio 058 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, 03 de mayo del año 2003.- Coordinadora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, tres de mayo del año dos mil tres.- Licenciada Rachel Arvizú Moreno, Coordinadora de Registro.



Reg. No. 12998 - M. 0618832 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 23, Página 23, Tomo I, el Título a nombre de:

**MILTON HENRY VENTURA TURCIOS**, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres. Rector de la Universidad, Msc. Luis Enrique Lacayo Sánchez.- Secretario General, Msc. Gonzalo José Espinoza Gaitán.- Resp. de Registro Académico, Msc. Karla Mercado Delgado.

Managua, dieciocho de septiembre del 2003. Firma Ilegible, Secretario General.

-----  
Reg. No. 12906 - M. 961659 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 8, Página 4, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**DULIS YURITZA GONZALEZ ROJAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Junio de dos mil tres.- Presidente Fundador / Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, trece del mes de Junio de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 12907 - M. 961658 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 16, Página 8, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**MARTHA ISABEL MENDOZA CRUZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Junio de dos mil tres.- Presidente Fundador / Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, trece del mes de Junio de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 12908 - M. 984531 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 54, Página 27, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**DAVID ANTONIO LARIOS ALVAREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Noviembre de dos mil tres.- Presidente Fundador / Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, once del mes de Noviembre de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 12909 - M. 633249 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 8, Página 4, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**SIRAMA JIRÓN BLANDON**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Noviembre de dos mil tres.- Presidente Fundador / Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco del mes de Noviembre de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----

Reg. No. 12910 - M. 2488957 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco, certifica que en la Página 013, bajo el Número 031, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco.** **POR CUANTO:**

**RODOLFO JAVIER MAIRENA MAIRENA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2003.- Rector de la Universidad, Francisco José Martínez Cano.- Secretario General, Miguel Ernesto Alemán Cerda.- Rafaela Guerrero Roa, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. No. 12911 - M. 806135 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 105, Tomo I del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King.** **POR CUANTO:**

**MARIA LOURDES GOMEZ RIOS**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de Octubre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad, Hamlet Danilo García Rojas.- El Secretario General, Omar Antonio Castro.

Es conforme a nuestros Libros de Registros. Managua, veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- Lic. Omar A. Castro A., Secretario General.

-----

Reg. No. 12912 - M. 649927 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Electrónica y Computación, se inscribió mediante número 39, página 39, Tomo I, el Título a nombre de:

**MARIO JOSE HERNANDEZ VARGAS**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil tres. Rector de la Universidad: Msc. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Secretario General: Msc. Gonzalo José Espinoza Gaitán. Resp. de Registro Académico: Msc. Karla Mercado Delgadillo.

Managua, dieciocho de Septiembre del 2003. Firma Ilegible, Secretario General.

Reg. No. 12913 - M. 933982 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., certifica que la Página 036, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de CC.J.J. Y S.S que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**MATILDE AZUCENA ZAMORA RIVAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de Febrero del año dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Félix Noel García Solórzano.- El Secretario General, Lic. Jeannette Bonilla de García.

Es conforme. 21 de Febrero de 2003.- Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

-----

Reg. No. 12914 - M. 647336 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. 01, Partida 015, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**RODOLFO CALDERA MEJIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiendo el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de Noviembre de 2003.- El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla D.- El Secretario General, Lic. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, veinticinco de Noviembre de dos mil tres.- Reyna Bonilla Ocampo, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. No. 12915 - M. 765699 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita(o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0904, Partida No. 7853, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**. **POR CUANTO:**

**KARLA IVONNE BLANCO CHAVEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, seis de Noviembre del 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

-----

Reg. No. 12916 - M. 645013 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita(o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0847, Partida No. 7740, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**. **POR CUANTO:**

**MONICA MAGELA BALTODANO AGUILUZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Bertha Margarita Solano Anzoátegui de Astorga.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, treinta de Octubre del 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 12918 - M. 174716 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 49, Página 8 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídica y Políticas que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**RONALD JOSE PEREZ LOPEZ**, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil tres.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Lic. Ninoska Meza Dávila.- Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central UPONIC.

Reg. No. 12919 - M. 174717 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 53, Página 8 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**ANA SILVIA HERRERA**, natural de San Marcos, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil tres.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Lic. Ninoska Meza Dávila.- Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central UPONIC.

Reg. No. 12920 - M. 648882 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 4, Página 72 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**NUBIA DEL SOCORRO PAVON JOAQUIN**, natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil tres.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Mayra García Sequeira.- Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central UPONIC.

Reg. No. 12921 - M. 961649 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1214, Página 236, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**FREDERICK MARINO PINEDA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, diecisiete de Noviembre del 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

-----  
Reg. No. 12922 - M. 0660534 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1323, Página 317, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Industria**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**LEONEL FRANCISCO RIVERA**, natural Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Industria**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- Es conforme. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Managua, trece de Noviembre de 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

-----  
Reg. No. 12923 - M. 788680 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1246, Página 244, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Construcción**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**ZENEYDA JANETH LAZO LOPEZ**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Construcción**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Julio Maltez Montiel.

Es conforme. Managua, diecisiete de Noviembre de 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

-----  
Reg. No. 12924 - M. 649667 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1238, Página 240, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Construcción**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**BYRON ANTONIO CARVAJAL JARA**, natural de Nindiri, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Construcción**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil tres.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Julio Maltez Montiel.

Es conforme. Managua, dieciocho de Noviembre de 2003.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

-----  
Reg. No. 12925 - M. 647786 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 326 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

**DONNA DE LA CRUZ BÜCHTING**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Octubre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 22 de Octubre de 2003.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

-----  
Reg. No. 12926 - M. 647341 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 327 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

**CLAUDIA DEIFILIA GUEVARA GONZÁLEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Octubre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 22 de Octubre de 2003.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

-----  
Reg. 12927 - M. 961671 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 395, Tomo II del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

**YADIRA DEL ROSARIO ESPINOZA ZUNIGA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 15 de Diciembre de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 12928 - M. 788665 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 895, Tomo III del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Norte que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

**DORA ALICIA POSADA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Administración de la Educación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 10 de Noviembre del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. 12929 - M. 649615 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 214, Tomo I del Libro de Registro de Título del Departamento de Derecho que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

**JULIA DEL CARMEN LUNA PILARTE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Departamento de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 7 de Noviembre del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. 12930 - M. 649613 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 205, Tomo I del Libro de Registro de Título del Departamento de Derecho que esta Dirección lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

**HEINER ANTONIO MORA CHAVARRIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Departamento de Derecho. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Octubre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 28 de Octubre del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. 12931 - M. 637781 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 291, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

**JAVIER ANTONIO GARCIA MARTINEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Octubre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 28 de Octubre del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

### SECCION JUDICIAL

Reg. No. 13101 - M. 612954 - Valor C\$ 85.00

### CITACIÓN

Por instrucciones de la Junta Directiva de CONFIA, por este medio cito a todos los accionistas para la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, misma que se realizará en sus oficinas principales en Managua, el día **diecinueve de diciembre del año dos mil tres, a las cinco de la tarde** con el objeto de conocer, deliberar y resolver sobre la siguiente agenda:

- Presentación y aprobación, en su caso, de propuesta de reducción de capital social pagado.
- Presentación y aprobación, en su caso, de propuesta de aumento del capital social autorizado.
- Disposición sobre aportes patrimoniales no capitalizados y reservas patrimoniales.
- Modificación de las siguientes cláusulas de la Escritura de Constitución Social.

Cláusula Primera: Denominación.

Cláusula Cuarta: Capital Social Autorizado y Pagado.

Cláusula Décima Cuarta: Administración.

- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos: Artículo Dos: Denominación.

Artículo Cuarenta y Seis: De las sesiones de Junta Directiva.

Artículo Cuarenta y Siete: De las sesiones de Junta Directiva.

Artículo Cincuenta y Cinco: De los sellos que usará el Secretario.

En consecuencia, me permito poner a su disposición la documentación correspondiente, para examinar la información relacionada con los temas de la presente agenda, en las oficinas principales de CONFIA.

Managua, veintiocho de noviembre del año dos mil tres.  
Bárbara Christine Van Oven, Secretaria.

1

### TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 12222 - M. 624370 - Valor C\$ 255.00

**TEOFILO JAVIER PUPIRO MERCADO**, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Niquinohomo, solicita Título Supletorio de la finca rústica ubicada en la Comarca Hoja Chigue con una extensión de 69,074.8894 mts<sup>2</sup>., con los siguientes linderos: Norte: Javier Pupiro y sucesión de hermanos Briceños; Oriente: Camino de por medio con sucesores de Felipe Cuesta y sucesores de hermanos Briceños; Sur: Con José Wenceslao Pavón Gaitán; y Poniente: Teófilo Javier Pupiro Mercado, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho. Oponerse. Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Masaya, a los nueve días del mes de julio del año dos mil tres. Blanca A. Obando Ramírez, Secretaria de Actuaciones del Juzgado Distrito Civil Mya.

3-3

-----  
Reg. No. 12636 - M. 788627 - Valor C\$ 390.00

El Licenciado **WILLIAM CISNERO GARCIA**, en su calidad de apoderado general judicial del señor BERMAN ESPINOZA ARCE, quien es mayor de edad, casado, Contador y de este domicilio solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en la ciudad capital en el Barrio Bóer ubicado de la casa del obrero, dos cuadras arriba y ciento veinte varas al norte, dicho lote de terreno tiene las siguientes medidas y linderos: partiendo del punto uno al punto dos con una distancia de 11.59 metros (once punto cincuenta y nueve metros) con un rumbo sureste de cero tres

grados, cincuenta y cinco minutos y cuarenta y dos segundos, del punto dos al punto tres, con una distancia de 24.15 metros (veinticuatro punto quince metros), con un rumbo noreste ochenta y cinco grados, veinte minutos y veinticinco segundos; del punto tres al punto cuatro, con una distancia de 13.94 metros (trece punto noventa y cuatro metros), con rumbo Noreste, tres grados, veinticinco minutos, con cuarenta y dos segundos; y del punto cuatro al punto uno con una distancia de 24.41 metros (veinticuatro punto cuarenta y uno metros) con rumbo Suroeste setenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos y dieciocho segundos, cerrado así la poligonal, con un área total de 308.90 mts<sup>2</sup> (trescientos ocho punto noventa metros cuadrados), equivalentes a 438.15 Vrs<sup>2</sup> (cuatrocientas treinta y ocho punto quince varas cuadradas) y linda al norte: propiedad de Pastor Rodríguez; Sur: propiedad de Idalia Zavala; Este propiedad de Juana Obando y Oeste: Avenida de por medio. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a las nueve y treinta minutos de la mañana del seis de noviembre del año dos mil tres. Patricia Brenes Alvarez, Abogada y Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. Iskra Delgado, Sria.

3-2

### TRIBUNAL DE APELACIONES

Reg. No. 12941 – M. 633856 – Valor C\$ 170.00

Exp. No. 199-2000.-

**TRIBUNAL DE APELACIONES, CIRCUNSCRIPCIÓN MANAGUA, SALA CIVIL NUMERO DOS.-** Managua, veintidós de Octubre de dos mil tres.- Las ocho y doce minutos de la mañana.-

I.- De conformidad con los Aros. 40 y 31 LOPJ., reformado por la Ley 404, llámese a integrar Sala al Doctor **MARIO BARQUERO OSORNO**, Magistrado de la Sala Civil Número Uno de este Tribunal.-

II.- Tiénese por personado al Abogado **JAIRO ANTONIO ÁLVAREZ CARDOZA**, en su calidad de Apoderado General Judicial, de la entidad **INVIERTE SOCIEDAD ANÓNIMA (INVIERTE, S.A.)**, como apelado y otórguesele la intervención que en derecho corresponde.- Notifíquese.- **GERARDO RODRÍGUEZ O.- PERLA M. ARROLIGA B.- BARQUERO.- SRIA. ILEGIBLE.-**

-----

Exp. No. 199-2000.-

**TRIBUNAL DE APELACIONES, CIRCUNSCRIPCIÓN MANAGUA, SALA CIVIL NUMERO DOS.-** Managua, doce de Noviembre de dos mil tres.- Las ocho y cuarenta y tres minutos de la mañana.-

Siendo que Secretaría de esta Sala desconoce las Oficinas del Abogado **JAIRO ANTONIO ÁLVAREZ CARDOZA**, en vista de que en el lugar señalado por éste para oír notificaciones, que sita: Despacho Jurídico Álvarez-Lezama que sita en barrio Monseñor Lezcano, de la estatua, una cuadra al lago, cuatro cuadras abajo, la Oficial Notificadora fue informada por el

señor **OSCAR RAMÍREZ** que el mencionado abogado se trasladó a otro lugar y que dejó dichas Oficinas desde hace dos años, no habiendo concurrido el notificado a señalar un nuevo lugar para oír notificaciones, procédase a notificar el auto que antecede, la presente resolución y las subsiguientes, en La Gaceta, Diario Oficial y por medio de Tabla de Avisos de este Tribunal, de conformidad con el Arto. 122 Pr. Notifíquese.- **GERARDO RODRÍGUEZ O.- PERLA M. ARROLIGA B.- BARQUERO.- SRIA. PORMINISTERIO DE LEY, ILEGIBLE.-** Son conformes con sus respectivos originales de los cuales fueron debidamente cotejados y copiados.- Managua, diecinueve de Noviembre de dos mil tres.-

-----

Exp. No. 079-2000.-

**TRIBUNAL DE APELACIONES, CIRCUNSCRIPCIÓN MANAGUA, SALA CIVIL NÚMERO DOS.-** Managua, veintidós de Octubre de dos mil tres.- Las ocho de la mañana.-

De conformidad con los Artos. 40 y 31 LOPJ., reformado por la Ley 404, llámese a integrar Sala al Doctor **ROBERTO BORGE TAPIA**, Magistrado de la Sala Civil Número Uno de este Tribunal.-

Tiénese por personado al señor **ARMANDO RUIZ ESPINOZA**, en su carácter de Representante Legal y Presidente de la Empresa de los Trabajadores “Restaurante El Gaucho, Sociedad Anónima” y al señor **ALBERTO ANTONIO BERMÚDEZ JIMÉNEZ**, en su calidad de sucesor de su señor Padre **JOSÉ ALBERTO BERMÚDEZ SOMOZA** (q.e.p.d.), a quienes se les concede la intervención de Ley que en Derecho corresponde.- Notifíquese.- **GERARDO RODRÍGUEZ O.- PERLA M. ARROLIGA B.- R. BORGET.- SRIA. ILEGIBLE.-**

-----

Exp. No. 079-2000.-

**TRIBUNAL DE APELACIONES, CIRCUNSCRIPCIÓN MANAGUA, SALA CIVIL NÚMERO DOS.-** Managua, doce de Noviembre de dos mil tres.- Las ocho y cuarenta y nueve minutos de la mañana.-

Siendo que Secretaría de esta Sala desconoce la dirección donde radica el señor **ALBERTO ANTONIO BERMÚDEZ JIMÉNEZ**, en vista de que en el lugar señalado para oír notificaciones, que sita: Bosques de Altamira, casa No. 477, de Lozelsa, una cuadra al Lago, y una cuadra arriba, la Oficial Notificadora fue informada que cambiaron de domicilio y desconocen su dirección actual y no habiendo concurrido el notificado a señalar un nuevo lugar para oír notificaciones, procédase a notificar el auto que antecede, la presente resolución y las subsiguientes, en la Gaceta, Diario Oficial y por medio de la Tabla de Avisos de este Tribunal, de conformidad con el Arto. 122 Pr. Notifíquese.- **GERARDO RODRÍGUEZ O.- PERLA M. ARROLIGA B.- R. BORGET.- SRIA. PORMINISTERIO DE LEY, ILEGIBLE.-** Son Conformes con sus respectivos Originales, de los cuales fueron debidamente cotejados y copiados.- Managua, Diecinueve de Noviembre de dos mil tres.-